

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **27**

Fecha: 28/02/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 010 2014 00005	Ejecutivo Mixto	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARLY YULIANA PATIÑO AREVALO	Auto Interlocutorio reconoce cesionaria -- reconoce apoderado -- ordena correr traslado del avaluo comercial (10 días)	27/02/2019	
54001 40 53 010 2014 00162	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS AGUSTIN GRANADOS HERNANDEZ	LUZ MARY - TORRES TELLEZ	Auto Interlocutorio imparte aprobacion de liquidacion	27/02/2019	
54001 40 53 010 2015 00859	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	NANCY RONDON SANCHEZ	Auto Interlocutorio efectuase el remate del bien inmueble - reconoce cesionaria - reconoce apoderada - condena r en costas - ordena psentar liquidacion de credito - acepta renuncia	27/02/2019	
54001 40 53 010 2016 00515	Ejecutivo Singular	COOMANDAR	SANDRA PATRICIA DIAZ GOMEZ	Auto Interlocutorio ordena entrega de depositos -- ordena oficiar	27/02/2019	
54001 40 53 010 2017 00540	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ENRIQUE - MATOS PEÑA	Auto Interlocutorio se ordena suspender los teerminos del presente proceso	27/02/2019	
54001 40 53 010 2017 00555	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA TERESA - LIZARAZO AFRICANO	BRENDA BASTIDAS RANGEL	Auto Interlocutorio se ordena cumplir lo impartido por la segunda instancia - en razon a ello por secretaria se corre el termino de ley para el efecto (3 días)	27/02/2019	
54001 40 03 010 2018 00775	Nulidad del Registro Civil	LINA MARIA VILLAREAL NAVARRO	LINA MARIA VILLAREAL NAVARRO	Auto Interlocutorio se corrige el apellido de la demandante	27/02/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ana cecilia villamizar velez
SECRETARIA